

***SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO COMPLEJO
FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.***

Santiago, 28 de Septiembre de 2018
CMF/HE/009

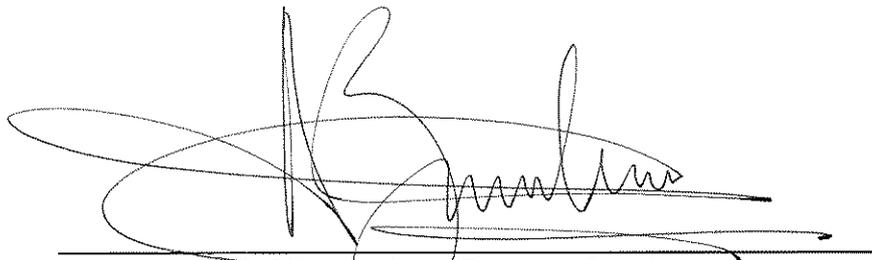
Señor
Joaquín Cortez
Presidente y Jefe de Servicio
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er piso
Santiago
Presente.

**Mat.: Informa HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo
Fronterizo Los Libertadores S.A.
Modificación Contratos de
Financiamiento**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos N° 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, mediante la presente informo a usted, **en carácter de HECHO ESENCIAL** relacionado con los negocios que mi representada, Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., desarrolla; que ésta ha suscrito por instrumento público de 28 de septiembre del presente, una modificación del Contrato de Apertura de Crédito a tasa variable por un monto total de UF 1.300.000.- vigente entre mi representada y el Banco Santander, Scotiabank y Banco Security. Específicamente se modificaron los plazos de pago de dicho contrato, según los términos y condiciones contenidos en el referido instrumento público.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Alfonso Juan Basabe García
Gerente General

Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.

